

FRIGORÍFICO INDUSTRIAL DE MADRID S. A.

Se informa a los señores accionistas que conforme lo acordado por la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el 21 de agosto de 2007, en cuanto a la adquisición de un máximo de 64.786 acciones propias, transcurrido el plazo de 30 días tras la publicación de los respectivos anuncios se ha formado un segundo lote de acciones para aquellos socios que deseen superar el límite inicial de venta del 55,0550244 por ciento de las acciones de que sea titular, por idéntico precio mínimo y máximo de 138,92 euros por acción.

Los señores accionistas que lo deseen disponen de un plazo de 30 días a contar desde la publicación de este anuncio para comunicar al órgano de administración el número adicional de acciones que deseen vender, en su caso, así como la renuncia o ejercicio de los derechos de adquisición preferente que les corresponden de conformidad con los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Paunero Hernando.—67.086.

FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS, S. A.

Por acuerdo de la Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (autovía de Andalucía, kilómetro 200, de Valdepeñas, Ciudad Real), el próximo día 28 de noviembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 29 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la oportunidad de acogerse al régimen legal de declaración consolidada.

Segundo.—Modificación del régimen de retribución de los Administradores y aprobación, en su caso, de las modificaciones estatutarias necesarias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos, acuerdos y/o informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valdepeñas (Ciudad Real), 19 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Buenaventura Rebés González-Nandín.—65.115.

FRIOASTUR S. A.

En relación con los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el 24 de agosto de 2007, se informa a los sres. accionistas que el Consejo de Administración ha recibido diversas comunicaciones de sus accionistas relativas a su intención de transmitir acciones de la sociedad, a socios y a terceros no socios, por un precio de 6,01 euros por acción, pagadero en efectivo metálico.

Los señores accionistas tienen a su entera disposición la información detallada de todas y cada una de las operaciones, y disponen de un plazo de 30 días a contar desde la publicación de este anuncio para comunicar al órgano de administración la renuncia o, en su caso, ejercicio de los derechos de adquisición preferente que les corresponden de conformidad con los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Paunero Hernando.—67.046.

FUJISTU ESPAÑA SERVICES, S. A. U. (Sociedad absorbente)

FUJITSU ESPAÑA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida decidieron, en las Juntas generales de las anteriores sociedades, en sesiones celebradas el 11 de septiembre de 2007, aprobar la fusión de ambas sociedades sobre la base de los Balances, también aprobados por dichas Juntas, cerrados a 31 de marzo de 2007, mediante la absorción por «Fujitsu España Services, S. A.» (sociedad absorbente) de «Fujitsu España, S. A.» (sociedad absorbida), inscritas ambas en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, sin que se produzca variación alguna en la cifra de capital social de la sociedad absorbente, ni que se establezca tipo alguno de canje de las acciones, por ser la sociedad absorbida titular de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la absorbente, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. El acuerdo de fusión fue adoptado de conformidad con el proyecto de fusión depositado en dicho Registro el 18 de julio de 2007, depósito publicado en el Borme número 146 del 31 de julio de 2007, el cual fue también aprobado por las Juntas.

Con motivo de la fusión, no se llevará a cabo modificación alguna de los vigentes Estatutos de la sociedad absorbente, ni en la composición del órgano de administración, ni en los Auditores. Todas las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de abril de 2007. En la sociedad absorbida no existen acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones y en la sociedad absorbente no se atribuirá derecho especial alguno. No se atribuirá así mismo en la sociedad absorbente, ventaja alguna a favor de los Administradores. Los Administradores de la sociedad absorbida cesarán de sus cargos al extinguirse la sociedad. La fusión se encuentra exenta de nombrar el experto independiente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Fujitsu España Services, S. A. y de Fujitsu España, S. A., Santiago Martínez Lage.—65.948. y 3.ª 5-11-2007

GENERAL DE INSTALACIONES DOCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 32/07 dimanante de autos número 841/06, a instancia de Victo Manuel Macipe Bravo contra General de Instalaciones Doca, Sociedad Limitada con CIF n.º B 91.339.788 en la que con fecha 17 de octubre de dos mil siete se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada General de Instalaciones Doca, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 2.090 euros de principal más 627 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.—Secretario.—65.200.

GESTIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y ESCRITOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 128 /2007 - ejecución 90/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Gestión de Medios Audiovisuales y Escritos S.L. por importe de 11878,45 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 25 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—65.613.

GIMAREL, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución y la liquidación simultánea de la sociedad, en virtud de la causa primera del artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento de Liquidador único y el Balance de liquidación cerrado a 29 de junio de 2007 (en euros):

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	1.047.371,19
Inmovilizado material	8.436,38
Tesorería	105.768,58
Total activo	1.161.576,15.
Pasivo:	
Capital social.....	1.060.470,51
Reservas	3.583,14
Pérdidas y Ganancias	97.522,50
Total pasivo	1.161.576,15

Bilbao, 24 de octubre de 2007.—Liquidador único, Miguel Gabilondo Bareño.—66.690.

GINEMEDEX, S. A.

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil «Ginemedex, Sociedad Anónima», bajo el número 339/2007, a instancia de Remedios González Bricio representada por la Procuradora sra. Juana M.ª Menen Aventin, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado «Estimando la solicitud formulada por el procurador señora Menen Aventin, en nombre y representación de Remedios Gálvez Bricio, debo convocar y convoca Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Ginemedex, Sociedad Anónima», en fecha de 19 de diciembre de 2007, a las 12,30 horas, en su domicilio social, c/ Damases, número 61, bajos, Barcelona, la cual será presidida por el socio designado por los concurrentes al inicio de la sesión, y que tendrá por

Orden del día

Primero.—Explicación del administrador a los accionistas sobre el cumplimiento o incumplimiento de su obligación de formulación de cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Explicación del administrador a los accionistas sobre los motivos de la no convocatoria de Junta General de accionistas de la Sociedad para la aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, la decisión de aplicación del resultado y la censura de la gestión social.

Tercero.—Explicación del Administrador a los accionistas, mediante acreditación documental, sobre la situación arrendaticia existente entre la sociedad y los propietarios de los locales donde se encuentra sita la clínica, situada en Barcelona, calle Dalmases, número 61, bajo.

Cuarto.—Explicación del administrador a los accionistas sobre las consecuencias para la sociedad de la venta a terceros de los locales referidos donde se encuentra sita la clínica.

Quinto.—Explicación del administrador a los accionistas sobre la relación de la Sociedad «Ginemedex, Sociedad Anónima», y la mercantil «Clobal Kooning Business, Sociedad Limitada», y acreditación documental por el Administrador de los términos de dicha relación.

Sexto.—Posibilidad de ejercicio de la acción de responsabilidad frente al administrador don Carlos Guillermo Morín Gamarra.

Dicha convocatoria, sin perjuicio de otras formas de comunicación estatutariamente previstas, deberá ser publicada en el «BORME» y en el diario «La Vanguardia», con al menos 1 mes de antelación respecto de la fecha fijada de celebración.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto, previniéndose de que contra él mismo cabe recurso de apelación ante este mismo Juzgado, dentro de los 5 días siguientes a su notificación.

Así lo declaro y lo firmo en el día de la fecha. Y a los efectos legales oportunos, libro el presente en Barcelona, 11 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—66.341.

GOZO TOKI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 221/07-Pieza ejecución n.º 110/07), y para el pago de 34.390,91 euros de principal, 6.878,18 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Gozo Toki, Sociedad Limitada sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—65.451.

GRAPA TROQUELADORES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social (sito en Cornellà de Llobregat —Barcelona—, Paseo dels Ferrocarrils, número 256, nave 2), el día 12 de diciembre de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, compuestas por la Memoria, balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de los artículos 48.2.d, 112.1 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Cornellà de Llobregat, 25 de octubre de 2007.—Administrador Solidario, Francisco Bañon Morant.—66.352.

GRUMONTE, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

CARMEN GARCÍA LASTRA LAURENTINO PÉREZ MONTEJO MARÍA JOSÉ PÉREZ GARCÍA (Cesionarios)

Doña María José Pérez García como liquidadora de la mercantil «Grumonte, Sociedad Limitada», en Liquidación, anuncia que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de 17 de octubre de 2007 se acordó la cesión global del activo y pasivo sociales a favor de doña Carmen García Lastra con DNI 00223166C (setenta y cinco con sesenta y cuatro por ciento), de don Laurentino Pérez Montejo con DNI 02160308X (veintiuno con cero siete por ciento) y de doña María José Pérez García con DNI 50837555B (tres con veintinueve por ciento).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión.

Colmenar Viejo (Madrid), a 17 de octubre de 2007.—Doña María José Pérez García, Liquidadora única.—66.278.

GRUPO SCHOLTZ, S. L. (Sociedad absorbente)

PINOS BAY, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles «Grupo Scholtz, Sociedad Limitada» y «Pinos Bay, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), celebradas el día 26 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad, el Balance de fusión y la operación de fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Pinos Bay, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) por parte «Grupo Scholtz, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta por sucesión universal el Activo y Pasivo de la sociedad absorbida, la cual procederá a su disolución sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho de los partícipes y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión en la sede de la sociedad absorbente.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los

acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166.º de dicha norma en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de la fusión.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—Raúl-Manuel Piñera García, Consejero Delegado de «Grupo Scholtz, Sociedad Limitada» y representante físico del Administrador único de «Pinos Bay, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal).—66.015. y 3.ª 5-11-2007

GUARDIOLA DURALL, S. A.

Disolución de sociedad patrimonial

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria universal celebrada el día 29 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, disposición transitoria 24 de la ley 35/2006, según el Balance cerrado al día 29 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Deudores	315.648,92
Tesorería	1,00
Total activo	315.649,92
Pasivo:	
Neto patrimonial	315.649,92
Total pasivo	315.649,92

Madrid, 29 de junio de 2007.—Cristina Guardiola Durall, Liquidador.—66.685.

HEMAPIFER, S. A.

Corrección de errores

En anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 153 del 9 de agosto de 2.007 de Disolución y Liquidación de la sociedad Hemapifer, Sociedad Anónima, en el Activo, se cometió el siguiente error: Donde dice: Tesorería 20,87 euros, debe decir: 44.834,58 euros.

Ribeira, 29 de octubre de 2007.—Los Liquidadores, Antonio Lucas Picher Núñez y Manuel María Picher Núñez.—66.630.

HERMANOS ÁLVAREZ PASTOR, S. A.

Liquidación

Se hace público el acuerdo de liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas 2007	8.486,72
Cartera valores	1.450.283,33
Tesorería	793.012,92
Total Activo	2.251.782,97
Pasivo:	
Capital	63.105,00
Reserva legal	18.030,36
Otras reservas	2.170.647,61
Total Pasivo	2.251.782,97

Madrid, 30 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Ricardo Álvarez Sandonis.—66.378.